



# VIII Jornadas de Investigación en Humanidades

**DANIELA PALMUCCI**  
COORDINADORA

---

## **LAS HUMANIDADES EN EL SIGLO XXI DEBATES EMERGENTES Y LUCHAS IRRENUNCIABLES**

---

7 al 9 de agosto de 2019



EDITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL SUR



DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES  
UNS

VIII Jornadas de Investigación en Humanidades / Carmen del Pilar André... [et al.]; coordinación general de Daniela Palmucci. - 1a ed - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns, 2021.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

**ISBN 978-987-655-258-5**

1. Literatura. 2. Historia. 3. Filosofía. I. André, Carmen del Pilar II. Palmucci, Daniela, coord.  
CDD 301



Editorial de la Universidad Nacional del Sur

Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina

[www.ediuns.com.ar](http://www.ediuns.com.ar) | [ediuns@uns.edu.ar](mailto:ediuns@uns.edu.ar)

Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Gisele Julián

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, febrero de 2021.

© 2021 Ediuns.



*Las Humanidades en el siglo XXI*  
*Debates emergentes y luchas irrenunciables*

7 al 9 de agosto de 2019

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca

**Universidad Nacional del Sur**

**Autoridades**

*Rector*

Dr. Daniel Vega

*Vicerrector*

Dr. Javier Orozco

*Secretario General de Ciencia y Tecnología*

Dr. Sergio Vera

## **Departamento de Humanidades**

### **Autoridades**

*Director Decano*

Dr. Emilio Zaina

*Vice Director Decano*

Lic. Diego Poggiese

*Secretaria Académica*

Lic. Eleonora Ardanaz

*Secretaria de Extensión y Relaciones Institucionales*

Dra. Alejandra Pupio

*Secretaria de Investigación, Posgrado y Formación Continua*

Dra. Daniela Palmucci

## **Comité Académico**

- Dr. Sandro Abate (UNS - CONICET)  
Dra. Marta Alesso (UNLPampa)  
Dra. Ana María Amar Sánchez (University of California, Irvine)  
Dra. Adriana M. Arpini (UNCu)  
Dr. Marcelo R. Auday (UNS)  
Dr. Eduardo Azcuy Ameghino (UBA - CONICET)  
Dra. Cecilia Barelli (UNS)  
Dra. Dora Barrancos (UBA - CONICET)  
Lic. Cristina Bayón (UNS)  
Dr. Raúl Bernal-Meza (UNdelCPBA)  
Dr. Gustavo Bodanza (UNS)  
Dr. Roberto Bustos Cara (UNS)  
Dra. Mabel Cernadas (UNS - CONICET)  
Dra. Liliana Cubo de Severino (UNCuyo - CONICET)  
Dra. Laura Del Valle (UNS)  
Dra. Marta Domínguez (UNS)  
Dr. Oscar M. Esquisabel (UNLP - CONICET)  
Dra. Claudia Fernández (UNLP - CONICET)  
Dra. Ana V. Fernández Garay (UNLPam - CONICET)  
Dr. Ricardo García (UNS)  
Dra. Viviana Gastaldi (UNS)  
Dr. Alberto Giordano (UNR)  
Dra. María Isabel González (UBA)  
Dra. Graciela Hernández (UNS - CONICET)  
Dra. Yolanda Hipperdinger (UNS - CONICET)  
Dra. Silvina Jensen (UNS- CONICET)  
Dra. María Luisa La Fico Guzzo (UNS)  
Dr. Javier Legris (UBA - CONICET)  
Dra. Celina Lértora Méndoza (USAL - CONICET)

Dr. Fernando Lizárraga (UNCo - CONICET)  
Dr. Pablo Lorenzano (UNTF)  
Dra. Stella Maris Martini (UBA)  
Dr. Raúl Menghini (UNS)  
Dra. Elda Monetti (UNS)  
Dr. Rodrigo Moro (UNS - CONICET)  
Dra. Lidia Nacuzzi (UBA - CONICET)  
Dr. Sergio Pastormerlo (UNLP)  
Dra. Alicia Ramadori (UNS)  
Dra. Silvia Ratto (UNQ - UBA )  
Dra. Elizabeth Rigatuso (UNS - CONICET)  
Lic. Adriana Rodríguez (UNS)  
Dr. Jorge Roetti (UNS - CONICET)  
Dr. Miguel Rossi (UBA)  
Dra. Marcela Tejerina (UNS)  
Dra. Patricia Vallejos (UNS- CONICET)  
Dra. María Celia Vázquez (UNS)  
Dr. Daniel Villar (UNS)  
Dra. Ana María Zubieta (UBA)



*Coordinadora general*

Daniela Palmucci

*Comisión organizadora*

Marcelo Auday

Martín Aveiro

Juliana Fatutta

Alejandro Fernández

Diana Fuhr

María Victoria Gómez Vila

Estefanía Maggiolo

Quimey Mansilla Yancafil

Virginia Martín

Lorena Montero

Marta Negrín

Melisa Belén Nieto

Nicolás Patiño Fernández

Esteban Sánchez

Mariano Santos La Rosa

Ana Inés Seitz

Antonela Servidio

Fabiana Tolcachier

David Waiman

Sandra Uicich

Departamento de Humanidades

Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca, Argentina



## **Fuentes sobre la represión en Bahía Blanca durante los años setenta. El archivo administrativo de la Universidad Nacional del Sur y el asesinato de David “Watu” Cilleruelo**

Matías Marinozzi<sup>1</sup>

El estudio de las memorias de la represión de los años setenta ha sido abordado por numerosas investigaciones en los campos de la Historia reciente y los Estudios sobre Memoria.

La historia reciente en la Argentina se abocó inicialmente al análisis de la última dictadura militar (1976-1983), su aparato represivo y la figura de los “desaparecidos”. A su vez, una parte importante de las propuestas de investigación del campo se han concentrado en el estudio de los procesos, acontecimientos, actores y problemas de la Capital Federal, proyectando sus explicaciones al conjunto del país.

Sin embargo, en los últimos años han surgido líneas de investigación que abordan el período 1966-1983 con el fin de historizar los procesos que conducen a la última dictadura militar, cuestionando así el carácter de “fractura histórica” del golpe de estado de 1976.

Por otro lado, la adopción de escalas microanalíticas ha permitido indagar espacios regionales o locales con el objetivo de reconocer sus particularidades, pero procurando no entender “lo local” como una tautología, sino como un espacio que tiene algo que lo hace específico y que pone en cuestión evidencias defendidas desde la historia general. Lo que interesa, entonces, es analizar las relaciones sociales situadas en su espacio concreto procurando superar la lógica localista para avanzar hacia la intervencionalidad entre lo macro y lo micro social.

Por su parte, el campo de los Estudios sobre Memoria tiene una rica, aunque relativamente corta trayectoria en el país. En la Argentina, la preocupación de las ciencias sociales por la

---

<sup>1</sup> Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur (UNS), correo electrónico: [marinozzimatias@hotmail.com](mailto:marinozzimatias@hotmail.com).

memoria en tanto objeto de investigación se instaló entre mediados y fines de los años 90 en el marco de un clima de época que algunos investigadores denominaron como una “explosión de la memoria” en Occidente, expresada en la multiplicación de conmemoraciones, la proliferación de proyectos de patrimonialización, la apertura de archivos, la publicación de libros testimoniales, entre otras iniciativas (Andreas Huyssen, 2001).

Las primeras investigaciones que en nuestro país tomaron a la memoria como objeto de estudio, surgieron en una coyuntura signada por la impunidad hacia las violaciones a los Derechos Humanos. En ese marco, los Estudios sobre Memoria en Argentina plantearon tres puntos de partida (Feld, 2016):

- ❖ *Primero*, entender las memorias como procesos subjetivos, anclados en experiencias y en marcas simbólicas y materiales. En este plano, se buscó reconstruir e interpretar los procesos de rememoración.
- ❖ *Segundo*, reconocer a las memorias como objeto de conflictos. Ello implica reconocer la agencia de los actores involucrados en esas luchas y reflexionar acerca de los sentidos sobre el pasado que entran en conflicto en distintas coyunturas. El énfasis en el conflicto permite indagar no sólo en las memorias públicas con mayor aceptación social, sino también en otras memorias “subterráneas” que también forman parte de la sociedad.
- ❖ *Tercero*, historizar las memorias. Es decir, reconocer los cambios históricos en el sentido del pasado, así como en el lugar que ocupan las memorias en diferentes coyunturas y la evolución de los conflictos entre memorias.

Un abordaje complejo del pasado reciente y de sus memorias conlleva evidentes dificultades metodológicas. Esta ponencia se propone reflexionar sobre el problema de las fuentes para la reconstrucción y el análisis de uno de los episodios más emblemáticos de la represión de los años setenta en Bahía Blanca: el asesinato de David “Watu” Cilleruelo.

En ese sentido, el trabajo se divide en tres partes. La primera presenta brevemente el caso de estudio. La segunda, describe las características y potencialidades de la documentación del Archivo administrativo de la UNS para la historización de las memorias del episodio en cuestión. La tercera, se centra en el análisis dos documentos del archivo con el propósito de ejemplificar sus aportes a la investigación.

## **1. El caso de “Watu”. Entre el pasillo de Ingeniería y el centro de la ciudad**

David “Watu” Cilleruelo era estudiante de ingeniería industrial, militante de la Federación Juvenil Comunista (FJC) y Secretario General electo de la Federación Universitaria de

Bahía Blanca (FUBB)<sup>2</sup>. El 3 de abril de 1975 fue asesinado de un disparo en la nuca en un pasillo de la Universidad Nacional del Sur (UNS), a la vista de decenas de estudiantes que habían concurrido al edificio porque aquel era un día de inscripción a materias. Tres testigos del acontecimiento declararon ante la justicia e identificaron al asesino como Jorge “Moncho” Argibay<sup>3</sup>, quien fuera el jefe del *personal de seguridad y vigilancia* de la UNS contratado por el interventor Dionisio Remus Tetu<sup>4</sup>.

Frente a la temprana evidencia de dilación por parte de la justicia y ante la continuidad del hostigamiento de la patota de Remus Tetu en la universidad, a dos meses asesinato de “Watu” la golpeada dirección de la FUBB convocó, junto con distintas organizaciones sociales y políticas, a un “juicio político y popular” contra Remus Tetu con el propósito de solicitar su remoción de los cargos de interventor en la UNS y la Universidad Nacional del Comahue.

La reunión, fijada el 30 de mayo en el auditorio de un hotel céntrico, fue intervenida minutos antes de que comenzara por un operativo conjunto de la policía provincial y la policía federal que detuvo a quienes ya se encontraban en el lugar. En días posteriores, una parte de los detenidos fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y enviada a las cárceles de Sierra Chica y Villa Devoto. A su vez, en el operativo la policía consiguió secuestrar parte de la lista de adhesiones a la convocatoria y, en base a ella, el interventor de la UNS ordenó la expulsión de 23 estudiantes.

---

<sup>2</sup> La FUBB comenzó a organizarse a fines de 1974 con la participación de distintas agrupaciones políticas: Asociación Estudiantil Reformista (AER), Franja Morada (FM), Juventud Universitaria Peronista (JUP), entre otras. Sus organizadores pretendían reorganizar un frente único que nucleara a las distintas agrupaciones estudiantiles luego de que la Revolución Argentina disolviera la histórica Federación Universitaria del Sur (FUS) (Orbe, 2007; Zanetto, 2014). En noviembre de 1974 se llevaron a cabo elecciones para formar la Junta Directiva que sería integrada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario general. La asunción de los cargos sería en abril de 1975, pero la intervención de Remus Tetu interrumpió el proceso.

<sup>3</sup> Causa n.º 174, caratulada “Homicidio cometido en la Universidad Nacional del Sur. Víctima: David Hover Cilleruelo”, folios 9 y 11.

<sup>4</sup> Dionisio Remus Tetu fue designado como interventor de la UNS, por Decreto n.º 388, el 26 de febrero de 1975. Inició su gestión postergando el inicio de las clases hasta finales de abril con el argumento de que primero era necesario desarticular un “plan subversivo” programado para iniciarse al comenzar el ciclo lectivo (Rodríguez, 2015). Para ello, el 25 de marzo de 1975, resolvió la contratación de “personal de seguridad y vigilancia” que custodiara de los edificios de la universidad (Res. n.º 132-UNS, 25/03/1975). Algunos miembros de esa custodia provenían del ámbito sindical y eran, o habían sido, trabajadores de la Junta Nacional de Granos, otros tenían formación militar en la Armada o eran ex policías de la provincia de Buenos Aires (Montero, 2017).

La detención de los organizadores del acto y la expulsión de estudiantes que lo respaldaron cubrieron con un manto de silencio los sucesos del 3 de abril y tuvieron un contundente efecto disciplinador sobre el estudiantado de la UNS. Para octubre de 1975, al finalizar la intervención de Remus Tetu, la desarticulación de la FUBB era un hecho y pese a que algunas agrupaciones reclamaron la liberación de los estudiantes detenidos y la reincorporación de los expulsados, sus acciones no tuvieron ningún impacto.

El día de inscripción a materias, el disparo en medio de una multitud de estudiantes, la muerte de “Watu”, el intento de juicio político a Remus Tetu, las detenciones y expulsiones de estudiantes, son elementos de acontecimientos que tuvieron lugar entre abril y julio de 1975, cada uno de los cuales no duró más que un par de horas. Sin embargo, a partir de ese momento en torno a esos sucesos de brevísima duración comenzaron a producirse narraciones y ejercicios de memoria antagónicos o complementarios, pero fundamentalmente diversos debido tanto a las distintas coyunturas históricas en que estos acontecimientos se recordaron, como a los actores sociales que ocuparon el espacio público para “hablar” de ellos.

Entre los actores involucrados en esos conflictos por la memoria de “Watu” sobresalen la FUBB, la Federación Universitaria del Sur<sup>5</sup>, la FJC, la Comisión Permanente de la Memoria “David “Watu” Cilleruelo”, la Corriente Comunista “David “Watu” Cilleruelo” y la UNS. Cada uno de estos actores intervino en las luchas por la memoria de “Watu” en distintas coyunturas, mediante estrategias diversas y con objetivos específicos.

## 2. Las fuentes. Disponibilidades y potencialidades

Un abordaje complejo del caso propuesto requiere el cruce de una multiplicidad de fuentes con características y potencialidades diversas: testimonios orales, documentos de prensa, expedientes judiciales, documentos de agrupaciones políticas (panfletos, volantes, comunicados), documentación de los servicios de inteligencia del Estado, así como documentación administrativa producida por la UNS.

Podemos reconocer dos dimensiones del problema de las fuentes para abordar el caso de “Watu”. Por un lado, la necesidad de contar con fuentes que permitan una reconstrucción mínima del *factum* histórico. Aquí la prensa local y nacional (comercial y política), el expediente judicial abierto luego del asesinato, los informes producidos por los servicios de

---

<sup>5</sup> Que tras ser disuelta en el marco de la Revolución Argentina (1966-1972), fue reorganizada a partir de 1984 y mantuvo su actividad, con cierta intermitencia, hasta mediados de los años 90.

inteligencia, los panfletos o volantes de agrupaciones políticas y los documentos administrativos de la universidad son centrales porque son documentos que se producen en la inmediatez del hecho y permiten reconocer a los actores involucrados y establecer el marco espacio-temporal del acontecimiento.

Por otro lado, para avanzar en la historización de las memorias de ese *factum* es necesario disponer de fuentes que permitan identificar sus transformaciones y conflictos en la *larga duración*. Es decir, si partimos de que las memorias se construyen desde el presente y, a su vez, los sucesivos presentes constituyen y modifican las memorias (Jelin, 2002, p. 13), es fundamental disponer de fuentes para abordar las memorias en su dimensión conflictiva en cada uno de esos presentes. Esto conlleva otra dificultad, y es que, así como las narrativas de memoria se transforman en el tiempo, del mismo modo cambian los actores que las construyen y los soportes que utilizan para expresarlas. Es decir, historizar memorias es también historizar actores, estrategias, soportes y procesos.

Por ello, uno de los mayores desafíos es reunir materiales suficientes para llevar a cabo un análisis de larga duración de las narrativas de memoria, sus usos y conflictos en relación con actores concretos.

En este sentido, dado que la UNS como institución constituye un actor central en las luchas por la memoria de “Watu”, su Archivo administrativo presenta algunas potencialidades que conviene resaltar.

Este fondo documental reúne la documentación producida por los órganos de gobierno de la universidad, conservada de manera sistemática por la Secretaría General del Consejo Superior Universitario y por la Secretaría General Académica. Allí, pueden ser consultadas, dependiendo del período, actas del Consejo Superior (CS)<sup>6</sup> y del Consejo Superior Provisorio (CSP)<sup>7</sup>, resoluciones del Rectorado y actas de la Asamblea Universitaria.

A su vez, en el caso de las actas de sesiones de los órganos colegiados, podemos acceder no sólo a las disposiciones plasmadas en las resoluciones, sino también al proceso de toma de decisiones. Aunque no todas las discusiones se encuentran transcritas, estas fuentes son un buen indicio para identificar actores, discriminar roles, reconocer sus posicionamientos y determinar qué asuntos generaron mayores debates y en qué contextos.

A su vez, disponemos de documentación de otras dependencias universitarias que puede resultar útil para la investigación, como la de la Dirección de Prensa y Ceremonial y la de

---

<sup>6</sup> Durante los períodos en que la UNS estuvo intervenida el CS no funcionó.

<sup>7</sup> Denominación del Consejo Superior Universitario durante el periodo normalizador que tuvo lugar en las universidades nacionales tras el retorno de la democracia en 1983. En la UNS, dicho período se extendió entre 1983 y 1986.

la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos. En el primer caso, ofrece pistas fundamentales para la investigación en cuestiones relativas a la información y los discursos que circularon de manera oficial entre la comunidad universitaria en distintas coyunturas y que pueden, o no, haber sedimentado en memorias de los acontecimientos aquí abordados. En el segundo caso, los expedientes correspondientes a la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo permiten acceder a información complementaria a las resoluciones y actas de los órganos de gobierno. Ahí podemos hallar, por ejemplo, documentación relacionada con pedidos de reincorporaciones y procedimientos judiciales iniciados por los estudiantes expulsados que nos permiten reconstruir sus actitudes, comportamientos y prácticas en distintas coyunturas.

En este sentido, la documentación generada por la universidad como producto de la actividad cotidiana de sus distintos órganos y dependencias presenta algunas características que la vuelven útil para abordar el caso del asesinato de David “Watu” Cilleruelo y sus memorias:

- ❖ Ofrece información para cada una de las coyunturas que componen el caso de estudio, entre 1975 y el presente. Ya sea que la institución se haya pronunciado explícitamente o haya guardado silencio sobre los acontecimientos.
- ❖ Posibilita lecturas atentas a continuidades y rupturas en relación al lugar que ocuparon las memorias del pasado reciente dentro de la institución, así como qué sentidos las vertebraron y qué estrategias de rememoración se pusieron en práctica.
- ❖ Permite historizar el posicionamiento oficial de la universidad sobre el caso “Watu”, pero también discriminar actores y posicionamientos específicos al interior de la institución en distintas coyunturas.
- ❖ Permite identificar las formas en que la dimensión conflictiva de las memorias de “Watu” se expresó al interior de los órganos de gobierno de la institución.

La principal limitación del Archivo administrativo de la UNS tiene que ver con la conservación de los expedientes de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo. Tanto el descarte deliberado de algunos de estos documentos por considerarlos prescindibles, como el extravío o la destrucción accidental producto de deficiencias en la forma de preservación han privado a la investigación de algunas fuentes que podrían haber sido fundamentales. Es el caso de dos expedientes relacionados con el caso de “Watu”: uno de ellos<sup>8</sup> reunía documentación vinculada a la expulsión de los 23 estudiantes en julio de 1975; el otro<sup>9</sup>, consignaba referencias sobre la destrucción, en 1984, de una placa conmemorativa colocada el 3 de abril de ese mismo año en homenaje a “Watu”.

---

<sup>8</sup> Expediente A n.º 1066/75, correspondiente a la Res. de Rectorado n.º 586/75, emitida por Remus Tetu.

<sup>9</sup> Expediente D n.º 0443/84, correspondiente al Acta de CS RN n.º 0297/84.

### 3. La reconstrucción de las primeras narrativas en base a documentos administrativos de la UNS

Las primeras narrativas que construyeron sentido sobre el asesinato de “Watu” y el intento de “juicio político” a Remus Tetu fueron inauguradas por el mismo interventor de la UNS mediante comunicados oficiales y resoluciones de Rectorado, cuyo contenido sería parcialmente reproducido y complementado por medios gráficos locales y nacionales.

En ese sentido, compartimos con Jelin la idea de que

Las controversias sobre los sentidos del pasado se inician con el acontecimiento conflictivo mismo. En el momento de un golpe militar o en la invasión a un país extranjero, los vencedores interpretan su accionar y el acontecimiento producido en términos de su inserción en un proceso histórico de duración más larga (Jelin, 2002, p. 44).

Por ello, para comprender la configuración de narrativas sobre el pasado, debemos considerar que estas se construyen desde el comienzo del acontecimiento, que se fraguan en su misma coyuntura, aunque luego se irán revisando y resignificando en períodos siguientes de acuerdo a los diferentes contextos políticos-económicos y a las relaciones de fuerza entre los actores que se disputen la palabra en el espacio público.

El mediodía del 3 de abril de 1975, Remus Tetu emitió un comunicado oficial<sup>10</sup> difundido a través de la Dirección de Prensa y ceremonial de la universidad en el que resolvió suspender temporalmente las actividades de la institución y requirió a la comunidad universitaria su colaboración “en el mantenimiento del orden, aislando a los agitadores profesionales con una actitud de firme responsabilidad”<sup>11</sup>, ya que solo así se evitaría el cierre de la Universidad “que es lo que pretenden lograr los que quieren sumir al país en el caos”<sup>12</sup>. De acuerdo con el comunicado, estas medidas fueron adoptadas

debido a las acciones disolventes y provocaciones de todo tipo que vienen desarrollando minorías irresponsables en el ámbito universitario, entre las cuales se cita el luctuoso hecho ocurrido en la Universidad Nacional del Sur en la fecha, el ataque sufrido por un

---

<sup>10</sup> Archivo de la Memoria de la UNS (AMUNS), “Comunicado de la Intervención en la Universidad Nacional del Sur”, Dir. de Prensa y Ceremonial, UNS, 03/04/75.

<sup>11</sup> *Ibidem.*

<sup>12</sup> *Ibidem.*

profesor de la casa o la intimidación para que los aspirantes al ingreso no se inscriban en la institución<sup>13</sup>.

El ambiguo comunicado de Remus Tetu, que se limitó a reducir el asesinato de “Watu” a un “luctuoso hecho” e incluirlo en una genealogía de tragedias que atribuyó al accionar de “agitadores profesionales”, y la crónica policial del acontecimiento que construyó la prensa escrita articularon un relato en el que “Watu” aparece como una víctima más de la *subversión* que la intervención de Remus Tetu pretendía extirpar de los claustros para garantizar el normal funcionamiento de la universidad.

La versión esgrimida por Remus Tetu y sostenida por la mayoría de los medios gráficos cristalizó en *rumores* que circularon en el ámbito universitario en los meses posteriores al hecho y que atribuían el crimen a “personas del partido comunista (sic) tanto como a gente de otras tendencias”<sup>14</sup>.

Esta narrativa halló el correlato adecuado en la inflación del universo de lo “subversivo” en el espacio público, consolidada en 1975, que implicó la ampliación de la categoría *subversión*

Como realidad explicativa de buena parte de los problemas que afectaban al país y permitió dar nombre a una amplia variedad de formas de conflictividad política, pero en el mismo acto de nombrarlas las vaciaba de su politicidad para transformarlas en alteridad radical (Franco, 2012, p. 252).

De este modo, atribuido a la subversión, el homicidio de David Cilleruelo fue incluido, y por ello desdibujado, en un continuum de acontecimientos presentados como arbitrarios, caóticos e irracionales, silenciándose así su sentido político más profundo: como Secretario General de la FUBB “Watu” representaba la reorganización de una federación universitaria y la consolidación de la unidad del movimiento estudiantil de la UNS en contra de la intervención de Remus Tetu.

Un procedimiento similar tuvo lugar en torno al intento de “juicio político” contra Remus Tetu impulsado por la FUBB a dos meses del asesinato de su Secretario General. En aquella ocasión, tras la detención de sus organizadores por parte de las Fuerzas de Seguridad, el rector de la UNS se valió de una lista de firmas secuestrada en el operativo para expulsar a un grupo de 23 estudiantes.

---

<sup>13</sup> Ibidem.

<sup>14</sup> Causa n.º 174, caratulada “Homicidio cometido en la Universidad nacional del Sur, víctima: David Hover Cilleruelo”, folio 485.

La resolución<sup>15</sup> mediante la cual Remus Tetu decidió la expulsión constituye una pieza clave tanto para comprender algunas de las prácticas represivas implementadas en la UNS antes de 1976, como las interpretaciones que sus ejecutores dieron a los acontecimientos.

Los argumentos esgrimidos para justificar la expulsión fueron la supuesta ilegalidad<sup>16</sup> de la asamblea y la detención de sus organizadores por infracción a la Ley n.º 20840 de Seguridad Nacional<sup>17</sup>. Además, desestimó las denuncias de la FUBB definiéndolas como “inventadas integralmente” con “un evidente propósito de difamación”, calificó el accionar de la federación como “subversión calificada por definición” y sostuvo que las actuaciones de los estudiantes expulsados “dan cuenta de una bajeza moral y de un perfil psíquico tan deteriorado que obliga a extirparlos de inmediato como a un infecto morbo de la comunidad universitaria”. Por último, Remus Tetu aprovechó la ocasión para reafirmar el propósito de su intervención al sostener que su misión era

(...) extirpar la subversión del ámbito universitario lo que, lógicamente, debe hacerse eliminando de su seno a los personeros del caos y del desquicio que forman la variante novel de la macabra quinta columna que el nazismo destacara en tantos países para sojuzgarlos<sup>18</sup>.

Los reclamos y denuncias que la FUBB expresara en su convocatoria al “juicio político” fueron silenciados por el comunicado de la universidad y las publicaciones de la prensa. Nuevamente se articuló una narrativa que aisló el acontecimiento de su contexto y lo privó de su sentido político. La construcción del relato en el campo de lo policial/penal y la caracterización de los estudiantes expulsados como sujetos enfermos e inmorales anuló la politicidad del conflicto y ofreció como desenlace una operación quirúrgica mediante la cual se extirpó la infección subversiva del cuerpo de la universidad.

Estos acontecimientos tuvieron un potente efecto disciplinador sobre el estudiantado de la UNS. En los meses siguientes la FUBB terminó de desarticularse y pese a que algunas agrupaciones aisladas siguieron reclamando la liberación de los estudiantes detenidos y la reincorporación de los expulsados, sus acciones fueron intrascendentes. De este modo, los reclamos de justicia por el asesinato de David “Watu” Cilleruelo fueron silenciados y las

---

<sup>15</sup> Res n.º 586 del rector interventor Remus Tetu, 25/07/1975.

<sup>16</sup> Los estudiantes detenidos el 30 de mayo de 1975 fueron sobreseídos entre el 1 y el 13 de junio por falta de méritos para prolongar la detención, aunque algunos de ellos no fueron liberados ya que, por decreto, pasaron a disposición del PEN.

<sup>17</sup> Ley n.º 20840, 28 de septiembre de 1974 (BO, 2 de octubre de 1974).

<sup>18</sup> Res n.º 586 del rector interventor Remus Tetu, 25/07/1975.

controversias sobre los sentidos de su muerte fueron reprimidas hasta que una coyuntura distinta habilitara su expresión en el espacio público.

## **Reflexiones finales**

La documentación administrativa de la UNS constituye una fuente de información fundamental para el estudio de caso presentado en esta ponencia.

Por un lado, permite reconocer el posicionamiento oficial de la universidad sobre los acontecimientos, así como las interpretaciones que sobre ellos construyeron sus autoridades. A su vez, la cotidiana y continua producción de documentos administrativos característica de las instituciones estatales dota al archivo de un gran potencial como fuente para la historización de esos posicionamientos e interpretaciones desde el momento mismo de los hechos hasta el presente.

Por otro lado, las referencias contenidas en las resoluciones, actas y expedientes a actores concretos (muchas veces con nombre y apellido), o bien a otro tipo de documentos relacionados con los episodios (notas periodísticas, panfletos, cartas) ofrecen la posibilidad de expandir la búsqueda de fuentes hacia otras dimensiones.

Finalmente, los materiales del Archivo administrativo de la UNS permiten también indagar sobre el lugar que ocupó la universidad en el entramado represivo que se fue gestando a escala local en los años previos al golpe de Estado de 1976. En ese sentido, las resoluciones y comunicados de Remus Tetu brindan claros indicios de la articulación entre el accionar de las autoridades universitarias, judiciales, las Fuerzas de Seguridad y la prensa en el ejercicio de la represión.

## **Referencias bibliográficas**

- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. (2016). “Trayectorias y desafíos de los estudios sobre memoria en Argentina”. *Cuadernos del IDES*, (32), 4-21.
- Huysen, A. (2001). “Pretéritos presentes: medios, política y amnesia”. En *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI.